

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 15** *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que se incoa el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, a favor de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, en El Molar (Madrid), y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de un mes.*

Visto el informe y propuesta emitidos por el Área de Catalogación de Bienes Culturales, y en virtud del contenido de la resolución de incoación del procedimiento de declaración establecido en el artículo 10 y concordantes de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y sobre la base de las competencias establecidas en el artículo 24 del Decreto 78/2009, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre),

RESUELVO

Primero

Incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, a favor de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, en El Molar, cuya descripción, elementos integrantes, delimitación gráfica, entorno de protección y estado de conservación y justificación de los valores del bien que motivan su declaración figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes; al Ayuntamiento de El Molar, interesándole su exhibición en el tablón de anuncios por el plazo de un mes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Tercero

Abrir un período de información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 10.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ministerio de Cultura y al Ayuntamiento de El Molar a fin de que cuantas personas tengan interés en el expediente puedan examinarlo en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, segunda planta, en Madrid, y presenten las alegaciones que estimen oportunas.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasquís.

ANEXO

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN

1. Identificación y localización del objeto de la declaración

El bien inmueble objeto de la declaración comprende únicamente el templo, constituyendo un ámbito definido por la parcela catastral número 01 de la manzana catastral 08945 del Catastro de Urbana de El Molar, vigente en la actualidad.

Se sitúa en la plaza de Mayor, número 13 (antes plaza del Generalísimo), en el casco urbano de El Molar. Limita: al Norte y Este, con la plaza Germán Ortega; al Oeste, con la calle de las Ánimas; al Sur, con dicha plaza Mayor.

2. Breve introducción histórica

Debido a la escasez de documentación y de restos arqueológicos, no se conocen con certeza los orígenes de El Molar, como tampoco el desarrollo de su historia hasta entrado el siglo XVIII. Se conservan algunos restos arqueológicos que atestiguan que El Molar formó parte del territorio emiral y que posteriormente acogió también a población mudéjar. Tras la Reconquista y la consiguiente repoblación de la zona, en 1085 la localidad pasó a pertenecer a Talamanca y con ella al Arzobispado de Toledo, de quien dependió hasta 1564, fecha en la que Felipe II concedió el Villazgo a don Antonio de Equino y Zubiarré y su esposa, desligándola del Arzobispado toledano. Pocos datos más se conocen sobre el siglo XVI, época durante la cual se construyó la iglesia, salvo que la población se dedicaba a la agricultura y la ganadería y que desde 1576 en la villa se celebraba una importante feria, que contó con gran desarrollo hasta avanzado el siglo XVIII.

3. Descripción del bien inmueble

La iglesia, que puede fecharse entre finales del siglo XV y mediados del XVI, presenta una planta compuesta por una cabecera cuadrangular de testero recto, formada por un solo tramo cubierto con bóveda de crucería, y un cuerpo de tres naves separadas por arquerías que descansan sobre pilares góticos, cubierto con techumbre de madera.

A este espacio principal se añaden una torre, situada junto a la cabecera en su lado Norte, de la misma época que la iglesia; una capilla adosada a la cabecera en su lado Sur, fechable hacia 1530; una sacristía, que se comunica con la anterior mediante una sencilla puerta, realizada en el segundo cuarto del siglo XVI, y un pórtico que cobija la portada meridional, situado ante la fachada Sur de la nave lateral de ese lado, de mediados del siglo XVI.

Exteriormente el templo está construido con fábrica de mampostería revocada en blanco con cadenas de sillares vistos en los ángulos; también son de piedra vista la cornisa que remata los muros, las dos portadas y el pórtico. La cabecera se refuerza en sus ángulos por medio de dos contrafuertes angulares terminados en chaflán, el mismo modelo que se encuentra en la capilla adosada a ella, mientras que en la sacristía los contrafuertes suben de un solo tiro hasta la parte superior del muro, donde son recogidos por la misma cornisa.

El pórtico, renacentista, está construido en piedra sillería bien escuadrada. Consta de cinco arcos carpanel moldurados y cajeados en su interior, que descansan sobre columnas que a su vez apoyan sobre un pretil corrido pero abierto en dos de los arcos centrales, de manera que la columna central queda exenta sobre un basamento circular moldurado. Las columnas presentan capiteles decorados con gruesas volutas a modo de cuernos de carnero, grutescos, sirenas, temas vegetales, animales y niños, de tipo hontañonesco relacionados con algunos ejemplos existentes en Alcalá de Henares. En el interior, que se cubre con vigas de madera, circunda el muro un banco corrido construido en 1800, según indica una inscripción.

El pórtico protege una portada gótica de los primeros años del siglo XVI, de tradición hispano-flamenca. Está formada por un arco apuntado con tres arquivoltas baquetonadas que descansan sobre finas columnas con capiteles de cimacios poligonales y decoración vegetal y animal. La portada está enmarcada por un alfiz quebrado constituido por un listel y un caveto guarnecido con hojas de cardina y animales entrelazados que nacen de un cestillo.

La portada se cierra con una puerta de madera de doble hoja con portoncillo, decorada con clavos de cazoleta semiesférica con incisiones a modo de nervios, y alguazas con una forma que recuerda la de una herradura prolongada, decoradas con incisiones en forma de espina de pez. Su cronología responde a la misma época que la portada.

Interiormente la puerta está protegida por un cancel de madera, tallada en su parte interna a base de cuarterones, algunos de los cuales se decoran con motivos vegetales, de rocalla y elementos como una torre, un baúl y un jarrón. Conserva completos sus herrajes y puede datarse en la segunda mitad del siglo XVIII.

El edificio cuenta con otra portada gótica a los pies, que se resuelve mediante un sencillo arco apuntado constituido por grandes dovelas decoradas con un baquetón.

El interior del edificio es espacioso y bien proporcionado. La cabecera, a la que se accede por medio de un arco triunfal apuntado, decorado con dos baquetones en el intradós y que descansa sobre pilares cilíndricos con capiteles facetados, está formada por un tramo cuadrangular cubierto con una bóveda octopartita de tradición medieval, encuadrada por arcos formaletes apuntados. Arcos y nervios descansan sobre sendas columnas dispuestas en los ángulos, mediante capitel facetado de perfil triangular. En el muro Norte se conserva un arco de medio punto formado por grandes dovelas, hoy cegado, que comunicaba con la torre. Junto a él se encuentran restos de una alacena a modo de credencia, con decoración mudéjar. En la parte superior del muro Sur se abre un vano, hoy cegado, formado por un arco de medio punto abocinado, constituido por grandes dovelas en arista viva, que originalmente comunicaba con el exterior.

El cuerpo de la iglesia está constituido por tres naves, de mayor anchura y altura la central, separadas por arcos de gran luz que descansan sobre pilares góticos. La arquería del lado de la epístola está formada por arcos de medio punto anchos y de sección rectangular, con el intradós plano entre finos bocelos y el extradós moldurado a base de finos baquetones. Descansan sobre pilares circulares rodeados parcialmente de finas columnas que reposan sobre pequeñas basas claramente independizadas de complicadas penetraciones, para descansar sobre un zócalo poligonal común. Estos pilares llevan una faja continua a modo de capitel con decoración vegetal de acantos, filacteria enroscada en un tronco de rama y roleos vegetales. La arquería del lado del evangelio muestra un perfil también rectangular, constituido en su intradós por un gran listel aristado entre dos escocías, mientras la rosca lleva un gran bocel. Descansan sobre pilares poligonales con los lados de igual tamaño, de grandes dimensiones y aire robusto. Se rematan con una moldura que convierte el capitel en una línea de nacela y apoyan sobre un basamento poligonal asentado sobre un zócalo también poligonal moldurado y de mayor tamaño.

En una de las enjutas de la arquería del lado Norte se encuentra el escudo de armas del Arzobispo de Toledo, cardenal Juan Tavera (1534-1545), inscrito en una láurea y tallado en piedra, lo que parece indicar que durante su gobierno se realizó o concluyó alguna parte de la iglesia, posiblemente la cubierta de madera.

El cuerpo de naves se cubre con armadura de madera. En la nave central la cubierta es una armadura de artesa, constituida por una estructura de par y nudillo con dobles tirantes, tres faldones y limas bordón, mientras las naves laterales se cubren con armadura de colgadizo. Los tirantes, algunos con decoración agramilada, apoyan sobre ménsulas, unas con un perfil de doble voluta en "S", frente decorado con escamas y laterales con motivos de correas, elemento característico que aparece en la decoración arquitectónica de la zona de Alcalá de Henares y Toledo; otras presentan un perfil más complejo, formado por una serie de molduras cóncavas y convexas pronunciadas.

A los pies de la iglesia, y ocupando el último tramo de la nave central, se ubica un coro de madera en alto, que se cierra lateralmente por muros que descansan sobre arcos rebajados y moldurados, que comunican las tres naves en el sotocoro. Se asienta sobre un alfarje con decoración agramilada tradicional constituida por cinco bandas; las jaldetas rematan en forma de ménsula, donde apoya la trabazón, con perfil en forma de "S" y decoración acartonada en los laterales, y en el frente molduras encuadrando un motivo de escamas. Se cierra al frente con una balaustrada de madera que descansa sobre una cornisa volada sostenida por ménsulas con la misma decoración.

Bajo el coro, a la entrada de los pies del templo, se encuentra una lápida sepulcral constituida por un sencillo rectángulo de piedra, en cuyo interior se reproducen motivos heráldicos y una inscripción en caracteres góticos; está enmarcada por una cenefa con inscripción ilegible.

La iglesia conserva una pila bautismal del siglo XVI, labrada en piedra caliza con decoración de gallones que se adelgazan hacia la base, y una pareja de pilas de agua bendita del siglo XVIII, de piedra caliza, decorada con gran profusión de molduras y gallones.

Junto a la capilla mayor, en su lado Sur, se adosa una capilla cuadrangular con función de cabecera de la nave lateral. Se cubre con bóveda de crucería de nervios cruceros, terceletes incurvados y puntas conopiales, que descansan sobre ménsulas de perfil semicónico, con ábaco semicircular moldurado y decoración vegetal de cardinas. Se comunica con la

nave lateral y con la capilla mayor mediante sendos arcos renacentistas, de medio punto y escarzano respectivamente, ambos doblados con finas molduras y cajeados en su intradós, que descansan sobre pilastras, también cajeadas, mediante capiteles corridos a modo de frisos, decorados con roleos, máscaras, jarrones y putti. En el muro Sur de la capilla se abre una ventana en arco de medio punto. Por sus características podría fecharse hacia finales del primer tercio del siglo XVI.

La sacristía se levanta adosada al muro Este de la capilla anterior, sobresaliendo de la línea de la cabecera. A ella se accede desde el muro Este de la citada capilla a través de un hueco adintelado, cerrado con una puerta de cuarterones con herrajes. Es de planta cuadrangular y se cubre con una bóveda de crucería formada por nervios cruceros, terceletes, ligazones en cruz y combados tangentes a los vértices de los terceletes, que dibujan cuatrifolios, que descansan sobre ménsulas con cimacio circular moldurado y cuerpo cilíndrico. En el espesor del muro Este se abre un gran lucillo en arco de medio punto, formado por dovelas de sillería en arista viva, para la cajonería. En el muro Sur se ubica un vano en arco de medio punto moldurado. Construida a continuación de la capilla anterior, se dataría hacia finales del segundo cuarto del siglo XVI.

En el testero de la nave Norte y en el espesor del muro de la torre, se localiza una pequeña capilla de planta cuadrangular pero irregular, cubierta con bóveda de crucería simple cuyos nervios se adaptan al citado espacio. Presenta una portada renacentista en arco de medio punto sobre pilares con capiteles compuestos; sobre ellos unas pilastras cajeadas que rematan en un frontón triangular con medallón central y floreros en las esquinas; en las enjutas la representación del sol y la luna. Se cierra con una reja de tipo tabique de barrotaje torso, rematándose los más gruesos en unos sencillos florones. Podría datarse a principios del siglo XVI.

La torre se sitúa junto al muro Norte de la cabecera, y a ella se accede desde el testero de la nave lateral Norte por medio de un hueco adintelado realizado con posterioridad a la construcción de esta. Desde el hueco de entrada hasta el inicio de la escalera se atraviesa un estrecho e irregular pasillo donde se pueden apreciar restos de fábricas formadas por grandes sillares, partes de ladrillo y otras de mampostería, que pudieran pertenecer a alguna construcción preexistente. Es de planta cuadrada, constituida por un solo cuerpo y rematada por el de campanas. Interiormente está formada por un machón central circular, hueco y de ladrillo, en torno al cual se desarrolla la escalera, constituida por peldaños formados por piezas únicas de piedra, que desemboca en el cuerpo de campanas. En este se abren dos vanos de medio punto por cada lado, excepto el lado Norte que solo tiene uno. En su cara Este, bajo el cuerpo de campanas, la torre presenta dos vanos de medio punto formados por sillares en arista viva, actualmente cegados, y sin huellas que se correspondan en el interior. Se corona con un chapitel de pizarra. Exteriormente los muros están enlucidos, dejando al descubierto los sillares de las esquinas, mientras en el interior están contruidos en mampostería, con una fábrica muy irregular en la que se abren saeteras.

Tras el análisis del edificio, se puede deducir que fue construido en varias etapas sucesivas, desde finales del siglo XV hasta mediados del XVI, realizándose primero la cabecera y a continuación el cuerpo de naves, manteniendo una concepción espacial de conjunto que sigue pautas góticas. A este núcleo principal se agregarían después, y de manera continuada, una serie de edificaciones que, aunque mantienen formas del gótico tardío, incluyen ya una gramática más clásica.

La iglesia parroquial de El Molar constituye un interesante ejemplo de arquitectura religiosa rural de la primera mitad del siglo XVI, lo que supone un paso más en la evolución y conocimiento de esta arquitectura. En ella domina la estética gótica, tanto en la concepción espacial y estructural del edificio, en relación con la región segoviana, como en la diversa tipología de las bóvedas estrelladas características del gótico tardío, en relación con talleres castellanos y hontañonescos, lo que pone de manifiesto tanto la intervención de canteros y arquitectos conocedores o procedentes de estos grandes talleres como la irradiación de los avances técnicos y cambios decorativos y gustos estéticos de la arquitectura religiosa, a través de estas pequeñas construcciones rurales. A esta estructura gótica se yuxtapone, por un lado, la tradición mudéjar, que se refleja fundamentalmente en el sistema constructivo de la techumbre de artesa, y por otro, las novedades del Renacimiento, que se manifiestan tanto en elementos estructurales como a través de diversos motivos decorativos.

4. Enumeración de partes integrantes y de pertenencias

Iglesia de tres naves con cabecera rectangular, coro alto, pequeña capilla (abierta en el muro Este de la nave lateral Norte), capilla junto a la cabecera, sacristía, dos portadas (accesos Sur y Oeste), torre y pórtico.

Pila bautismal, dos pilas de agua bendita, reja de la pequeña capilla, escudo del cardenal Tavera (nave central), lápida sepulcral, puertas de la sacristía y coro, puerta del lado Sur con sus herrajes y cancel.

5. Enumeración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico que constituyan parte esencial de su historia

En base a la documentación conocida hasta el momento y analizados los bienes muebles comprendidos en la iglesia, no parece que ninguno de ellos pueda ser reconocido como parte esencial de su historia.

6. Delimitación gráfica del bien

Se adjunta plano en E).

B) DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO

1. Descripción literal

El entorno afectado se define como el interior de la línea continua cerrada, gruesa, grafiada en el plano adjunto y que comprende lo siguiente:

- Manzanas completas:
 - La totalidad de las parcelas catastrales de las manzanas 09951, 09943, 09944, 09948, 09933 y 08949.
- Parcelas de otras manzanas catastrales:
 - En la manzana catastral 08936, las parcelas números 1 al 5, 7 al 11 y 20 al 26 en todos los casos ambos inclusive.
 - En la manzana catastral 08954, las parcelas números 21 al 55, ambos inclusive, y 73, 74, 76 y 77.
- El viario público contenido en el interior del perímetro definido por el plano adjunto y que a continuación se detalla:
 - En su totalidad:
 - Calle de las Ánimas.
 - Plaza de Germán Ortega.
 - Calle de Santa María.
 - Travesía de Santa María.
 - Callejón de la Fuente.
 - Plaza Mayor (antes, plaza del Generalísimo).
 - Determinados tramos:
 - Calle de la Fuente, desde la plaza Mayor (antes, del Generalísimo) hasta la calle de la Salud.
 - Calle Real, desde la plaza Mayor hasta el vértice Oeste de la parcela número 09 de la manzana catastral 09933.
 - Calle San Roque, desde la plaza Mayor hasta la calle Cantarranas.
 - Avenida de España, desde la plaza Mayor hasta el vértice Noroeste de la parcela número 01 de la manzana catastral 09944.
 - Calle de Jacoba Díaz Benito, desde la plaza de Germán Ortega hasta el vértice Norte de la parcela número 03 de la manzana catastral 08949.

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural se fundamenta en proteger y favorecer al monumento en su consideración de hito cultural e histórico, velar por la adecuación de las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas a favor de la puesta en valor del monumento, evitar la alteración o pérdida de los valores ambientales y paisajísticos asociados en la percepción del monumento, así como evitar perturbar la visualización del bien objeto de declaración.

2. Delimitación gráfica del entorno

Se adjunta plano en E).

C) COMPATIBILIDAD DE USO CON LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL BIEN

El edificio, construido como templo, mantiene el uso religioso para el cual fue concebido, resultando este adecuado a las características tipológicas del inmueble, por lo que se considera compatible con la correcta conservación del bien inmueble objeto de la declaración de Bien de Interés Cultural.

D) ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

La iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, tras las intervenciones de consolidación, restauración y acondicionamiento realizadas en los últimos años (1992-2004), en la actualidad presenta un buen estado de conservación generalizado.

Los criterios de intervención en un futuro irán orientados a preservar los valores que motivan la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural.

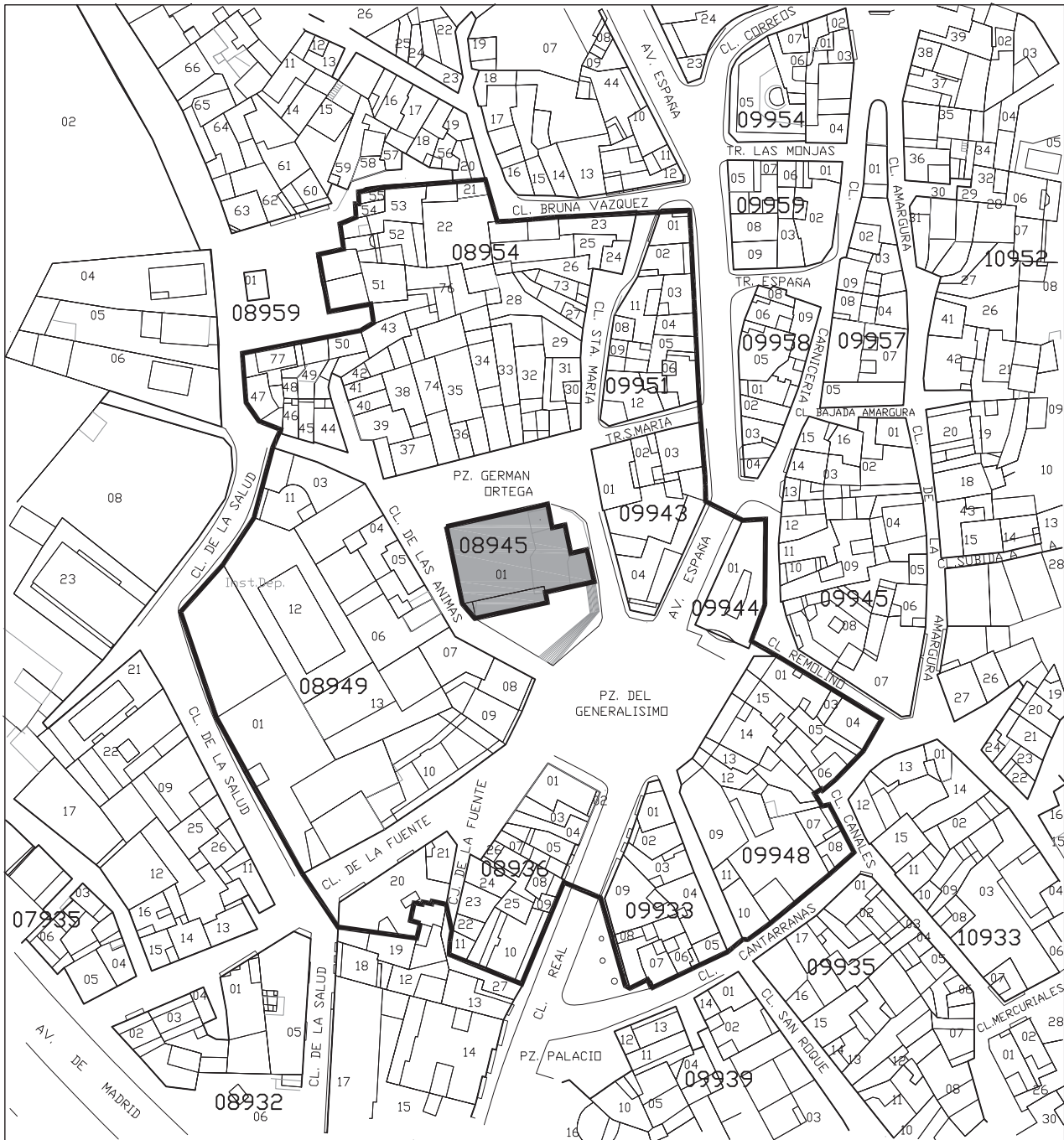
En cualquier caso, las posibles actuaciones que se realicen en el edificio y en su entorno deben regirse por los criterios de intervención establecidos en el artículo 32 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Además de lo expuesto, será objeto de especial atención y estudio cualquier actuación urbanística en los espacios libres y vías públicas que formen parte del entorno del bien, así como cualquier implantación de elementos de mobiliario urbano que pudieran alterar la percepción del monumento.

E) PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DEL ENTORNO AFECTADO

Se adjunta plano.

DESCRIPCION GRAFICA



Área de Catalogación de Bienes Culturales
 Dirección General de Patrimonio Histórico
 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
 Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

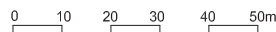
DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERES CULTURAL (B.I.C.)
EN LA CATEGORIA DE MONUMENTO

IGLESIA DE LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA
en EL MOLAR (Madrid)

CARTOGRAFÍA BASE:
CATASTRO DE URBANA

FECHA : AÑO 2009

ESCALA GRAFICA:



DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO
POR LA DECLARACIÓN DE B.I.C.

BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACIÓN
DE B.I.C



(03/7.101/11)

BOCM-20110311-15